DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS**

Cargo : **SUBDIRECTOR**

Institución : **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS**

Fecha Designación : **23-09-2022** **Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: PABLO	Segundo nombre	: CASIMIRO
Primer apellido	:MATEO	Segundo apellido	: SANTOS
Fecha de nacimiento	: 26-02-1966	Lugar de nacimiento	: VALLEJUELO,SAN JUAN DE LA MA
Nacionalidad	: ESPAÑOLA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	

Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE PEPILLO SALCEDO NO.22, EDIFICIO DEL SEGUROS SOCIAL, DAEH, ENSANCH

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Valentina Heredia
Fecha: 20/02/2024
Hora: 3:29 P.M.
P.C.M.S.

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	02-2003	02-2024	MEDICO	MEDICO, CIRUJANO UROLOGOY TRANSPLANTE RENAL
ARS HUMANO	03-1999	02-2024	MEDICO	MEDICO, CIRUJANO UROLOGO, TRANSPLANTE RENAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula Pasaporte

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARICELA
Primer nombre	: ROMMY	Segundo apellido	: AYBAR
Primer apellido	: GRULLON	Profesión	: GERENTE ADMINISTRATIVO
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JUAN PABLO MATEO	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	NO		
Nombres de la madre	: AGUEDA SANTOS DE MATEO	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

PCMS

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAOLA ELIZABETH MATEO SEGURA	12-05-1992	EMPRESA PRIVADA, PENSYLVANIA, EE.UU.	ENC. DE MERCADEO	ENCARGADA DE MERCADEOEN GOOGLE, READIND, PENSYLVANIA, EE.UU.
	CHANTAL MARIE MATEO GRULLON	12-05-1998	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	ABOGADO AYUDANTE	ABOGADA EN LA CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
	ALAN KRISTOFF MATEO SEGURA	18-01-1990	SUPERMARKETO CTOWNS	ENC. DE NEGOCIO	ENCARGADO DE NEGOCIO, SUPERMECADO CTOWNS, EN READIND, PENSYLVANIA, EE.UU.

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚ BLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JULIA LEONARDA MATEO SANTOS	13-04-1967	DOT-FRUIT	GERENTE Y ODONTOLOGA-PEDIATRA	GERENTE
	NATALIA BEATRIZ MATEO SANTOS	13-11-1976	DOT-FRUIT	ENCARGADA ADMINISTRATIVA	
	RICARDO EURIPEDES MATEO SANTOS	25-01-1969	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	MEDICO	CORONEL, MEDICO-CIRUJANO MAXILO FACIAL

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	11-01-2018	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,650,000.00

OBSERVACIONES:

GRAVAMEN DE HIPOTECA SOBRE DICHO INMUEBLE, A FAVOR DE LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS. EL VALOR PUESTO EN EL INMUEBLE ES EL DE LA ADQUISICIÓN SEGUN LA CERTIFICAIÓN DE PROPIEDAD DE DGII, SIN EMBARGO ACTUALMENTE EL INMUEBLE DEBIDO A LA PLUS VALÍA ESTA VALORADO EN 5,063,616.78, SEGUN INFORME DE TASACIÓN ANEXO.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	27-05-2022	JEEPETA	MERCEDES BENZ	GLE 450 4MATIC	2022		DÓLAR USA	115,000.00
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	24-05-2022	AUTOMOVIL	MERCEDES BENZ	CLS 53 AMG AWD	2022		DÓLAR USA	139,000.00

P.C.M.S.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor

OBSERVACIONES:

MUEBLES COMPRADOS PRODUCTO DE MI EJERCICIO PROFESIONAL COMO MEDICO, DURANTE DE MAS DE

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIO´N JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

OBSERVACIONES:

MUEBLES COMPRADOS PRODUCTO DE MI EJERCICIO PROFESIONAL COMO MEDICO, DURANTE DE MAS DE 25 AÑOS, INCLUYENDO EQUIPOS MEDICOS DE MI CONSULTORIO PROFESIONAL

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

P.C.M.S

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Informació n sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO C. MATEO SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,064,131.17
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO C. MATEO SANTOS	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	131,570.51
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO C. MATEO SANTOS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	398,994.16

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPCENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,052.19
COOPCENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	CUENTA DE APORTACIONES	PESO DOMINICANO	106,859.17
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.10

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO FINANCIERO		PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	17-02-2021	CCOPCENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	25,000,000.00	11.00

5.3. Capital invertido

P.C.M.S.

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
SENASA	REPUBLICA DOMINICANA	30-01-2024	30-12-2024	ASISTENCIA A ASEGURADOS	HONORARIOS PROFESIONALES COMO MEDICO, PROMEDIO	PESO DOMINICANO	131,710.00
ARS BANRESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	30-01-2024	30-12-2024	ASISTENCIA A ASEGURADOS	HONORARIOS PROFESIONALES COMO MEDICO, PROMEDIO	PESO DOMINICANO	69,330.00
ARS UNIVERSAL	REPUBLICA DOMINICANA	30-01-2024	30-12-2024	FACTURA CONNCF	CONSULTA ASEGURDOS	PESO DOMINICANO	94,390.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
WORLD WIDE SEGUROS	REPUBLICA DOMINICANA	07-12-2023	30-12-2024	RECLACION POR FACTURAS	RECLACION POR CONSULTAS DADASY NO PAGADA	DÓLAR USA	7,133.62

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	46,769.20	9,175.75	0.00	37,593.45
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)	PESO DOMINICANO	170,000.00	39,640.70	0.00	130,359.30

P.C.M.S

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	HONORARIOS PROFESIONALES MEDICO CIRUJANO UROLOGO	ARSHUMANO	ANUAL	PESO DOMINICANO	1,324,053.18
PABLO C. MATEO SANTOS	HONORARIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CIRUJANO UROL	SENASA	ANUAL	PESO DOMINICANO	1,805,653.79
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	HONORARIOS PROFESIONALES, MEDICO CIRUJANO UROLOGO	ARS PRIMERA	ANUAL	PESO DOMINICANO	713,643.03
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	HONORARIOS PROFESIONALES COMO MEDICO	ARS UNIVERSAL	ANUAL	PESO DOMINICANO	713,620.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	HONORARIOS PROFESIONALES MEDICO CIRUJANO UROLOGO	MAPFRE SALUD, ARS	ANUAL	PESO DOMINICANO	1,309,024.08
PABLO C MATEO SANTOS	INCENTIVOS	DAEH	MENSUAL	PESO DOMINICANO	3,990.34

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipoo No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		11-01-2018	PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROSY PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	1,470,000.00	421,929.43
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2024	PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	600,000.00	125,186.75
LINEA DE CREDITO		03-02-2024	PABLO CASIMIRO MATEO SANTOS	COOPCENTRAL	PESO DOMINICANO	8,500,000.00	0.10

P.C.M.S.

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTO POR LAVANDERÍA	PESO DOMINICANO	7,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	53,425.32

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-038398

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPFRE BHD SEGUROS		02-11-2023	RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
MAPFRE BHD		04-04-2023	JEEPETA MERCEDES BENZ GLE450	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

PCMS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Pablo Casimiro Mateo Santos, de claro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 *(1)*.

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

15-Febrero-2024.
Fecha

Firma

Yo, Lic. Adolfo Pérez Pérez, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Pablo Casimiro Mateo Santos, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo, Provincia, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año (Dos Mil Veinticuatro (2024)

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.